

MINISTERIO DE JUSTICIA
COMISION ESPECIAL D.S. N°504
P: 9553 5.1.76
RMD/ERM/wrsra/ear.

C O N F I D E N C I A L

CONMUTA PENA

DECRETO N° 277

SANTIAGO, 6 de Febrero de 1976
Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en el artículo 10 N° 10 del Decreto Ley N° 527, de 1974, en el Decreto Supremo N° 504, de 30 de abril de 1975, sobre Reglamento de Conmutaciones de Penas por extrañamiento y lo informado por la Comisión Especial creada por dicho Decreto Supremo,

D E C R E T O :

Conmútase por extrañamiento, el saldo de la pena que se indica y a que ha sido condenado el reo que menciona, actualmente recluido en el Presidio de Valparaíso:

HECTOR HERNAN SEGUNDO INOSTROZA AELOIZA, condenado a la pena de 950 días de presidio menor en su grado medio, que cumple desde el 12 de septiembre de 1973 (sentencias de fechas 3 de julio de 1974, del Consejo de Guerra de Valparaíso y 24 de septiembre de 1974, del Jefe Militar de la Zona en Estado de Sitio). Causa rol N° A-39.

Tómese razón y comuníquese.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la República

RAUL BENAVIDES ESCOBAR
General de División
Ministro del Interior

MIGUEL SCHWEITZER SPESKY
Ministro de Justicia

Contraloría
Direc. Gral. Gendar.
Direc. Gral. Carab.
Direc. Gral. Investig.
Gab. Central Identif.
GIM
Ministerio del Interior
Anexo Cárcel Stgo.
Presidio de Valparaíso
Secreta Comisión.-

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente

